

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Castilla-La Mancha		Facultad de Ciencias del Deporte	45006232
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación en Ciencias del Deporte	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Deporte por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Actividad física y ciencias del deporte			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA		Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real	926295385	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 11 de enero de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Deporte por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Deportes		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Actividad física y ciencias del deporte				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	30	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
45006232	Facultad de Ciencias del Deporte

1.3.2. Facultad de Ciencias del Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0
RESTO DE AÑOS	6.0	60.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.
G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte
G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.
G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.
G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.
G6 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural, en el ámbito de las ciencias de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento
G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.
E5 - Exponer un trabajo de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, defendiéndolo con solvencia ante un tribunal
E6 - Interpretar los resultados en los artículos científicos del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte juzgando su adecuación al diseño
E7 - Seleccionar la técnica de análisis multivariante adecuada para cada diseño de investigación.



E8 - Analizar e implementar diseños de investigación relacionados con los factores personales, comportamentales y socioambientales que contribuyen a la pericia y rendimiento experto en el deporte
E9 - Utilizar la metodología científica para el estudio de las variables fisiológicas vinculadas al rendimiento deportivo
E10 - Analizar e implementar diseños de investigación relacionados con los problemas que afectan al rendimiento de los deportistas, especialmente las lesiones, los déficits nutricionales y los cuadros de sobre entrenamiento.
E11 - Aplicar metodologías avanzadas de análisis biomecánico en diseños experimentales.
E12 - Aplicar pautas de actuación y métodos de trabajo vinculados a la prevención de las lesiones y el control del deportista lesionado y enfermo
E13 - Identificar las manifestaciones actuales del sexismo en la práctica de actividades físicas y deportivas a través de diferentes procedimientos de investigación
E14 - Evaluar los cambios que se producen como consecuencia de un programa de actividad física orientado a la salud.
E15 - Reconocer en la literatura científica las directrices básicas para desarrollar programas de actividad física orientados a la salud en personas con hipertensión, problemas metabólicos u osteo-articulares.
E16 - Identificar en la literatura científica los principales factores para la prescripción de actividad física orientada a la salud en personas mayores, población infanto-juvenil o con necesidades especiales.
E17 - Aplicar una metodología científica para la evaluación del rendimiento en deportes colectivos, individuales y adaptados
E18 - Saber identificar las diferencias de género en relación al Rendimiento Deportivo, así como conocer la especificidad lesional y patológica de la mujer deportista.
E19 - Analizar e implementar diseños de investigación relacionados con la Metodología, Control y Planificación del Rendimiento Deportivo.
E20 - Utilizar los medios tecnológicos para avanzar en la aplicación de las últimas tendencias en entrenamiento deportivo.
E21 - Diseñar planes de actuación deportiva para la comunidad aportando ideas e indicadores que mejoren las propuestas existentes en el ámbito administrativo o privado.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales.

Acceso y admisión

Las vías de acceso son las generales establecidas en el artículo 16 del Real Decreto

1393/2007 del 29 de octubre, en el que se establece que pueden cursar estudios de Máster

aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro

expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación

Superior, siempre que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de

Máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio

Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa

comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación

equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en

el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía

no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el

interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Al Máster de Investigación en Ciencias del Deporte, pueden acceder todos los



Licenciados/Graduados, en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y aquellos Licenciados/Graduados que acrediten formación académica adecuada en Ciencias del Deporte.

Además de lo anterior, en los criterios de admisión se valorará el expediente académico, la formación académica complementaria y deportiva, la experiencia profesional en el ámbito de las Ciencias del Deporte, un dominio de la lengua inglesa y una carta/memoria justificativa del motivo de su elección de este Máster e itinerario concreto. Por último, y en su caso, una entrevista personal con el/la candidato/a.

La admisión de alumnos, de acuerdo con estos criterios ya señalados, la llevará a cabo la Comisión Académica del Máster.

La normativa de la UCLM establece que:

¿ 1. Los estudiantes serán admitidos en un máster universitario mediante resolución de la Comisión Académica del Máster, conforme a los requisitos y criterios de valoración de méritos que se definan para cada uno de ellos, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria. Los alumnos que cumplan los requisitos y no sean admitidos, en su caso, podrán formular reclamación ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, que recabará para su resolución los informes que considere oportunos.

2. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán, en su caso, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3. La Comisión Académica de cada uno de los Máster elaborarán y publicarán, con el informe favorable de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, los criterios específicos de admisión, y en su caso, el diseño concreto de la formación complementaria.¿

Las solicitudes de preinscripción irán dirigidas al órgano responsable del programa, en los plazos establecidos por la UCLM, debidamente cumplimentados y acompañados de los siguientes documentos:

- ¿ Impreso de preinscripción.
- ¿ Documento acreditativo de la identidad del interesado (DNI o Pasaporte).
- ¿ Certificación Académica Personal.
- ¿ Título académico que permita el acceso al Máster. En su caso, debidamente traducido al castellano y legalizado por las autoridades competentes.
- ¿ Currículo Vitae.
- ¿ Otros: experiencia profesional, idiomas, carta/memoria justificativa.

En cuanto a la admisión, de acuerdo con lo establecido en la normativa de la UCLM, las solicitudes serán valoradas por la Comisión Académica del Máster, presidida por el



Coordinador y compuesta por 5 miembros, todos profesores doctores con docencia en el programa, que tendrá en cuenta los criterios establecidos en la presente memoria.

Una vez publicadas la lista de admitidos, los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de reclamaciones de 10 días hábiles, que presentarán, en primera instancia, ante la Comisión Académica del Máster, resolviendo la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio de la UCLM.

El alumno deberá indicar en la preinscripción qué itinerario elije como primera opción, pudiendo poner el otro como segunda.

PONDERACIÓN DE CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA EL MASTER

CRITERIO	PORCENTAJE
Expediente Académico	60 %
Formación Académica complementaria y Deportiva	15 %
Dominio de la lengua inglesa	15 %
Experiencia profesional en el ámbito de las Ciencias del Deporte	5 %
Memoria justificativa del motivo de su elección de este Master	5 %

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

(Mencionar acciones previstas específicas para el título que tengan como objetivo el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados).

. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de alumnos de grado de nuestra universidad:

- **Acceso a los contenidos específicos** de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra **página web** www.uclm.es. En el podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.

- En esa misma **página web** podrán encontrar los contenidos **académicos y oferta de servicios** de todos los centros de la Universidad.

- Acceso al **buzón del alumno** (<http://www.uclm.es/alumnos/buzon/todos>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.

- **Cuentas de correo electrónico**, bien manteniendo aquella de la que disponían en nuestra Universidad o bien creando nuevas, a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, servicios, etc.).

- **Consulta de su expedientes administrativos** en red a través de la aplicación



informática específica.

- En breve estaremos en disposición de ofertar la realización de **automatrícula**, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una **clave de acceso (PIN)** para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando **nuevas funcionalidades** de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

En breve se sistematizarán las **Jornadas de Acogida a Nuevos Alumnos** en los que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos.

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del **call center** como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web:

http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/index.asp

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP)** en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a



través de su página web

https://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el **Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE)** a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web:

<https://cipe.uclm.es/>

APOYO ESPECÍFICO DESDE LA FACULTAD

Como programa de acogida específica para el Máster, se organizará una **jornada de bienvenida, orientación y divulgación** dirigida a los nuevos ingresados donde se les ofrece información básica para el desarrollo de su actividad como estudiantes. Dicha recepción estará encabezada por el Coordinador del Máster acompañado de algunos de los profesores que participan en el mismo. En este acto se explicará la finalidad de los estudios del Máster, se presentará al personal de apoyo y se propiciará la interacción con los alumnos para facilitar que se conozcan entre sí.

En la jornada se hará entrega de **documentación de interés** para los estudiantes (presentación del Máster, plano del campus, calendario de clases presenciales y de otras actividades, y explicación de trámites administrativos a realizar durante su estancia en el Campus).

Finalmente se llevará a cabo una **visita guiada** para mostrar los servicios del campus que los estudiantes tienen a su disposición, tales como la biblioteca o las salas de ordenadores.

De forma específica, durante la jornada se dará información relacionada con el funcionamiento y la estructura de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la propia Facultad de Ciencias del Deporte, con la estructura del Máster o el funcionamiento de los distintos servicios e infraestructuras tales como correo electrónico, biblioteca, becas y ayudas, cursos de la UCLM, talleres, aulas, material y herramientas a su disposición, recursos del Campus. ¿ En estas jornadas se les ofrecerá información general de carácter académico que les orientará sobre el desarrollo de los estudios con vistas al mejor aprovechamiento de las actividades formativas programadas. Del mismo modo, en coordinación con la Biblioteca, se organizará una charla o sesión dirigida a los estudiantes sobre el uso de la misma: organización de los fondos, accesibilidad, sistemas de búsqueda en archivos, sistemas de peticiones, etc.

Igualmente la Facultad establece un programa de orientación tutorial diferente a los



programas de tutorías curriculares y que se ha denominado **tutorías personalizadas**. Por tanto, además de estas acciones señaladas anteriormente, durante todo el periodo de formación cada alumno tendrá asignado un **tutor personal**, que será su persona de referencia para cualquier duda o problema que le surja en cuanto al desarrollo y funcionamiento del Máster. La Comisión Académica será la encargada de designar el profesor-tutor de cada estudiante. Cada profesor puede ser tutor de uno o varios alumnos.

Para el segundo Semestre al estudiante se le asignará un Tutor para la Dirección del Trabajo Final de Máster. Será su asesor y orientador. Esta designación se hará con el acuerdo de ambos y en función de la temática que vaya a desarrollar

Los estudiantes podrán acceder a toda la información que los diferentes profesores del Máster incorporen a la red. La aplicación de las nuevas tecnologías de la información a la enseñanza está incidiendo muy positivamente en la metodología de los procesos de enseñanza/aprendizaje. Para ello se utilizará la herramienta **¿Moodle¿** (*Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment*), una aplicación informática web diseñada para ayudar a los educadores a crear cursos de calidad en línea. En nuestra implementación de Moodle depositaremos información general de acceso público e información de acceso restringido para docentes e estudiantes sobre los contenidos de las materias, enlaces a otros recursos en red, documentos, presentaciones, material suplementario, etc.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2, concretamente en el enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha*, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el *Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, modificación que con-



templa, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior*, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I

Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición

1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado

2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.



2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.

3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.



Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).

- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar: ¿ Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.

¿ Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.



¿ Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.

¿ Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

- Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.

- Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.

7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.

7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.

7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II



Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III

Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.

- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.



Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.
- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.
- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento.
- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.
- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.
- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.
- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.

12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.



14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

¿ Rama de conocimiento a la que se adscribe el título

¿ En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.

¿ Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y

¿ Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la *Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM*, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

La Comisión Académica de cada uno de los Máster elaborarán y publicarán, con el informe favorable de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, los criterios específicos de admisión, y en su caso, el diseño concreto de la formación complementaria



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]
Prácticas en aulas de ordenadores (PRESENCIAL)
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]
Prueba final [PRESENCIAL]
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]
Prácticas de laboratorio [PRESENCIAL]
Trabajo de campo [PRESENCIAL]
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA] .
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]
Actividades expositivas de profesor y estudiante
Resolución de ejercicios en el aula/laboratorio bajo la dirección del profesor
Tutorías obligatorias individuales o en pequeño grupo
Actividades tuteladas: Resolución de ejercicios, debates, elaboración de trabajos, seminarios etc.
Documentación de los trabajos realizados y preparación de evaluaciones
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Combinación de métodos
Resolución de ejercicios y problemas
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones
Trabajo autónomo
Método expositivo/Lección magistral
Pruebas de evaluación
Autoaprendizaje
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Debates
Estudio de casos
Aprendizaje cooperativo/colaborativo
Seminarios
Aprendizaje orientado a proyectos
Prácticas
Trabajo dirigido o tutorizado
Lección magistral
Tutorización
Técnicas grupales participativas



Resolución de dudas, consulta y seguimiento de trabajos		
Trabajo dirigido por profesor/a		
Actividad autónoma del alumno		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Participación en las clases y tutorías		
Talleres, tareas o exposiciones		
Pruebas teóricas y prácticas finales		
Prueba práctica final		
Elaboración de un trabajo de revisión científica		
Trabajo final		
Diseño de un trabajo científico		
Discusión del caso asignado		
Elaboración de un plan de actuación		
Talleres prácticos y/o trabajo final		
Participación activa en sesiones magistrales y practicas		
Examen escrito		
Talleres y trabajo de diseño de tareas		
Evaluación continua de la asistencia y participación.		
Evaluación de los talleres y casos prácticos		
Evaluación del proyecto/trabajo que deberá presentarse al finalizar la Materia		
Diseño y defensa de un trabajo de Investigación relacionado con alguna/s temática/s del Máster		
Claridad científica		
Estilo y diseño del trabajo		
Defensa Pública		
5.5 NIVEL 1: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: El conocimiento científico y el proceso de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p># Analizar críticamente la literatura epistemológica de las CC de la AF y el Deporte.</p> <p># Relacionar los métodos generales de investigación con los principales problemas científicos de la AF y el Deporte.</p> <p># Realizar búsquedas documentales primarias y secundarias.</p> <p># Realizar la revisión bibliográfica en trabajos científicos.</p> <p># Organizar adecuadamente los pasos de los proyectos de investigación.</p> <p># Redactar artículos científicos con la norma de estilo de la APA o de la AMA.</p> <p># Presentar oralmente comunicaciones científicas.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Epistemología de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El objeto de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. - Las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. <p>Metodología de la investigación científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La naturaleza de la investigación. - Métodos generales de investigación. <p>Fuentes documentales en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes documentales. - Búsquedas documentales. - Revisión bibliográfica. <p>Planificación del proceso de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La organización del proceso. - Los pasos del proceso. <p>Redacción de textos científicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Características de los textos científicos. - La redacción de artículos. - La redacción de la tesis doctoral. <p>Presentación oral de comunicaciones científicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Claridad. - Consistencia. - Estructura. 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.	



G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte		
G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.		
G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.		
G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.		
G6 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural, en el ámbito de las ciencias de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.		
G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento		
G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.		
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.		
E5 - Exponer un trabajo de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, defendiéndolo con solvencia ante un tribunal		
E6 - Interpretar los resultados en los artículos científicos del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte juzgando su adecuación al diseño		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	12.5	100
Prácticas en aulas de ordenadores (PRESENCIAL)	5	100
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	9.3	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	25	0



Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	50	0
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	3.7	100
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	37.5	0
Prueba final [PRESENCIAL]	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de métodos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Trabajo autónomo		
Pruebas de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en las clases y tutorías	0.0	10.0
Talleres, tareas o exposiciones	0.0	50.0
Pruebas teóricas y prácticas finales	0.0	40.0
NIVEL 2: Metodologías y Diseños de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar diseños experimentales inter e intragrupos, unifactoriales y factoriales. - Aplicar diseños preexperimentales y cuasiexperimentales. - Seleccionar las muestras en función de los tipos de diseños. - Diseñar encuestas y cuestionarios. - Aplicar la metodología observacional en el ámbito de las Ciencias del Deporte. 		



- Utilizar la metodología cualitativa en el ámbito de las Ciencias del Deporte.
- Realizar proyectos de investigación.
- Conocer la estructura de un informe de investigación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Metodología experimental en las ciencias de la Actividad Física, Deporte y Salud.

- El experimento. El control experimental.
- Diseños experimentales: Inter e intragrupos, unifactoriales y factoriales.

Metodología cuasiexperimental en las ciencias de la Actividad Física, Deporte y Salud.

- Diseños preexperimentales y cuasiexperimentales.
- Diseños de caso único.
- Diseños de series temporales.

Metodología selectivo-correlacional.

- Muestreo y tipos de muestreo en las ciencias de la actividad física, deporte y salud.
- Diseños de encuesta en las ciencias de la actividad física, deporte y salud.
- Cuestionario en las ciencias de la actividad física, deporte y salud.

Diseños observacionales aplicados a la investigación en el deporte.

- Metodología Observacional. Conceptos básicos y Aplicaciones.
- Diseños Observacionales.
- Técnica de Coordenadas Polares.
- Análisis Secuencial.

Metodología cualitativa en las Ciencias de la Actividad Física.

- Métodos en investigación cualitativa en las ciencias de la actividad física y el Deporte.
- Fases de la investigación cualitativa.
- Técnicas de la investigación cualitativa.
- Análisis de datos cualitativos.
- Control de la calidad en la investigación cualitativa.

Elaboración de proyectos e informes en la investigación cuantitativa y cualitativa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.

G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte

G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento

G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.



CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.		
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	10	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	37.5	0
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	75	0
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	5	100
Prueba final [PRESENCIAL]	2.5	100
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	15	100
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de métodos		
Autoaprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en las clases y tutorías	0.0	10.0
Talleres, tareas o exposiciones	0.0	50.0
NIVEL 2: Análisis de datos multivariante aplicado a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber leer los resultados en los artículos científicos del ámbito de las Ciencias del Deporte y juzgar su adecuación al diseño.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elegir la técnica de análisis multivariante adecuada para cada diseño de investigación. - Depurar la matriz de datos y contrastar los supuestos básicos del análisis multivariante. - Aplicar las principales técnicas de análisis de datos multivariante. - Analizar la calidad de las mediciones (fiabilidad y validez) en distintos tipos de diseños. - Realizar los análisis multivariantes con programas informáticos de análisis estadístico. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fundamentos del Análisis Multivariante.</p> <ul style="list-style-type: none"> # Conceptos básicos del análisis de datos multivariante. # Clasificación de las técnicas de análisis de datos multivariantes y orientaciones para la elección de la técnica adecuada. # Características generales del diseño de modelos multivariantes. # Análisis preliminar de los datos y variables y verificación de los supuestos básicos del análisis multivariante. <p>Técnicas de dependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> # Análisis de regresión múltiple y técnicas relacionadas. # Análisis discriminante. # Análisis multivariante de la varianza y la covarianza. # Análisis de la varianza de medidas repetidas. <p>Técnicas de interdependencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> # Análisis factorial y de componentes principales. # Análisis factorial confirmatorio. # Análisis de conglomerados. 		



Técnicas de análisis de la calidad de las mediciones.		
# Fiabilidad.		
# Validez		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.		
G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E6 - Interpretar los resultados en los artículos científicos del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte juzgando su adecuación al diseño		
E7 - Seleccionar la técnica de análisis multivariante adecuada para cada diseño de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	9.3	100
Prácticas en aulas de ordenadores (PRESENCIAL)	21.2	100
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	6	100
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	66	0
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	2.5	100
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	45	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de métodos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Trabajo autónomo		



Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en las clases y tutorías	0.0	10.0
Talleres, tareas o exposiciones	0.0	50.0
Prueba práctica final	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: AVANCES EN CIENCIAS DEL DEPORTE		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Rendimiento Experto y Excelencia en el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Saber diferenciar los diferentes modelos de investigación de la excelencia y el rendimiento experto en el deporte. - Saber analizar los factores perceptivos y cognitivos que caracterizan el rendimiento experto en el deporte. - Saber analizar los factores que contribuyen a la retención del rendimiento experto en las edades avanzadas. - Saber reconocer el papel de la práctica en el desarrollo de la excelencia y el rendimiento experto en el deporte. - Saber analizar el papel de la familia, entrenador y contexto cultural en el desarrollo de la excelencia y del rendimiento experto en el deporte. - Saber reconocer los principales enfoques para la medición de la excelencia y del rendimiento experto en el deporte. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Enfoques actuales de la investigación del rendimiento experto y excelencia en el

deporte

Modelos actuales en el estudio del rendimiento experto y excelencia en el deporte.

El enfoque del Rendimiento Experto en el deporte y su investigación.

Aspectos evolutivos del desarrollo de la pericia y excelencia deportiva.

Talento y desarrollo del rendimiento experto: enfoques actuales.

La pericia en el arbitraje y su estudio.

El entrenador experto y su estudio.

La retención de la pericia en las edades avanzadas.

Factores mentales y cognitivo-perceptivos del rendimiento experto y excelencia en

el deporte.

El estudio de la pericia perceptiva.

La toma de decisiones en el deportista experto.

Inteligencia contextual en el deporte.

El estudio del perfil comportamental del deportista excelente.

Las habilidades mentales de los campeones y su investigación.

Las técnicas de intervención en el deportista excelente.

Nuevas tecnologías y evaluación del deportista excelente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.

G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte

G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.

G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.

G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.

G6 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural, en el ámbito de las ciencias de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento

G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios



CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.		
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.		
E8 - Analizar e implementar diseños de investigación relacionados con los factores personales, comportamentales y socioambientales que contribuyen a la pericia y rendimiento experto en el deporte		
E19 - Analizar e implementar diseños de investigación relacionados con la Metodología, Control y Planificación del Rendimiento Deportivo.		
E20 - Utilizar los medios tecnológicos para avanzar en la aplicación de las últimas tendencias en entrenamiento deportivo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	18	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	37.5	0
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	75	0
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	19.5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de métodos		
Método expositivo/Lección magistral		
Autoaprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en las clases y tutorías	0.0	20.0
Talleres, tareas o exposiciones	0.0	40.0
Trabajo final	0.0	40.0
NIVEL 2: Avances en Biomecánica Deportiva y Fisiología del ejercicio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer líneas de investigación vinculadas a la nutrición, fatiga, salud y recuperación del deportista. - Aplicar la metodología científica para el estudio de las variables fisiológicas más influyentes en el rendimiento deportivo. - Comprender los fundamentos científicos de la fisiopatología de las enfermedades y lesiones más comunes del deportista de alto rendimiento. - Interpretar la valoración fisiológica y nutricional en base a los aspectos diferenciales referentes a la edad y género. - Utilizar metodologías biomecánicas para resolver una pregunta de investigación específica en una modalidad deportiva. - Elaborar una crítica de un artículo científico en biomecánica. - Elaborar el borrador de un artículo científico en biomecánica y discutir sus resultados y conclusiones. - Adquirir la formación científica básica aplicada a las lesiones producidas en el ámbito del ejercicio físico y el deporte. - Interpretar la valoración fisiológica y nutricional en base a los aspectos diferenciales referentes a la edad y género. - Conocer aquellos ejercicios que permitan la prevención de lesiones y los protocolos que permitan la readaptación funcional del deportista lesionado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Fisiología del rendimiento deportivo. - Examen pre-competitivo de la salud del deportista. - Nutrición deportiva en el alto rendimiento. - Métodos avanzados de readaptación funcional del deportista. - Prevención en el deporte de alto rendimiento. - Problemas médicos derivados del sobreentrenamiento. 		



- Innovaciones en los métodos de recuperación del deportista.
- Métodos de evaluación de la fuerza muscular. Cambios producidos por el entrenamiento.
- Mecánica muscular. Cambios producidos por el entrenamiento y la inactividad.
- Análisis cinético en saltos y amortiguaciones. Relación con las lesiones deportivas.
- Discusión de resultados de investigación en biomecánica.
- Estudio de las lesiones más frecuentes en el ámbito deportivo que afectan a tejidos del aparato locomotor. Mecanismos etiopatogénicos.
- Prevención de lesiones en el ámbito deportivo. Tipos de prevención. Causas y factores de riesgo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.

G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte

G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.

G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.

E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.

E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.

E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.

E9 - Utilizar la metodología científica para el estudio de las variables fisiológicas vinculadas al rendimiento deportivo

E10 - Analizar e implementar diseños de investigación relacionados con los problemas que afectan al rendimiento de los deportistas, especialmente las lesiones, los déficits nutricionales y los cuadros de sobre entrenamiento.



E11 - Aplicar metodologías avanzadas de análisis biomecánico en diseños experimentales.		
E12 - Aplicar pautas de actuación y métodos de trabajo vinculados a la prevención de las lesiones y el control del deportista lesionado y enfermo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	20	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	84.2	0
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	28.3	0
Prácticas de laboratorio [PRESENCIAL]	8.8	100
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	8.7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Método expositivo/Lección magistral		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en las clases y tutorías	0.0	10.0
Talleres, tareas o exposiciones	0.0	50.0
Pruebas teóricas y prácticas finales	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: INVESTIGACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA SALUD		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Género, Discapacidad y Actividad Física		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la situación actual del Deporte y la Actividad Física Adaptada en el ámbito de la Salud. - Adquirir las herramientas necesarias para investigar en el Área del Deporte y la Actividad Física Adaptada. - Desarrollar las habilidades necesarias para responder a las necesidades de las personas con discapacidad en el ámbito deportivo en un marco saludable y bajo el modelo de calidad de vida. - Adquirir la capacidad para reconocer de manera rápida el lenguaje sexista, los estereotipos asociados a cada uno de los sexos, y en concreto los que se aplican al cuerpo y la Actividad Física de la mujer y sus posibilidades. - Aplicar de manera crítica y razonada los conocimientos adquiridos en un entorno formal e informal. - Desarrollar el interés por la investigación y la resolución de los problemas que conlleva el sexismo educativo.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> - Lesión medular y cerebral: epidemiología, etiología y tipos - Deporte adaptado: modalidades, características y competiciones - Sistema de valoración del grado de discapacidad en la clasificación para la competición del deportista adaptado - Historia y Evolución del Sexismo. Términos y conceptos utilizados en el marco teórico que estudia el sexismo. Estereotipos asociados a la mujer y su actividad física. - El sexismo educativo y en la Actividad Física. El currículum oculto. Problemática actual. Respuestas educativas a estas problemáticas. - La investigación en este ámbito. Posibles investigaciones y líneas que se pueden seguir.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.
G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte
G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.
G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.
G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.



G6 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural, en el ámbito de las ciencias de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.		
G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.		
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.		
E6 - Interpretar los resultados en los artículos científicos del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte juzgando su adecuación al diseño		
E13 - Identificar las manifestaciones actuales del sexismo en la práctica de actividades físicas y deportivas a través de diferentes procedimientos de investigación		
E18 - Saber identificar las diferencias de género en relación al Rendimiento Deportivo, así como conocer la especificidad lesional y patológica de la mujer deportista.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	12	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	26.5	0
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	6	100
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	29	0
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	4	100
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	2	100
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	29	0
Prácticas de laboratorio [PRESENCIAL]	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Combinación de métodos		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Trabajo autónomo		
Autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Debates		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación en las clases y tutorías	0.0	20.0
Talleres, tareas o exposiciones	0.0	30.0
Trabajo final	0.0	50.0
NIVEL 2: Investigación en Programas de Actividad Física para la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>- Identificar diferentes recursos para la obtención de información.</p> <p>¿ Manejar los indicadores que se ajusten a la población objeto de estudio.</p> <p>¿ Especificar las condiciones de práctica segura de actividades físico deportivas</p> <p>¿ Aplicar de forma práctica los principales factores que deben ser tenidos en cuenta a la hora de prescribir actividad física orientada para la salud a lo largo del Ciclo Vital.</p> <p>¿ Ser capaz de comprender y aplicar de forma práctica los principales factores que deben ser tenidos en cuenta a la hora de prescribir actividad física orientada para la salud en personas con enfermedades controladas.</p>		



5.5.1.3 CONTENIDOS

Conocimiento teórico y práctico de la casuística particular de determinados grupos de poblaciones (adultos, mayores, niños, adolescentes) y de determinadas personas con enfermedades controladas (hipertensión, desordenes metabólicos, problemas de espalda y osteo-articulares) a la hora de realizar actividad física.

Identificación de los aspectos principales, especialmente en relación a la seguridad, que deben ser tenidos en cuenta a la hora de diseñar un programa de actividad física orientada a la salud en estos colectivos.

Valoración e interpretación de los resultados de las pruebas de condición física, composición corporal y cuantificación de la actividad física dependiendo del tipo de población y sus características particulares.

Diseño de una investigación de actividad física orientado a la salud para evaluar cambios en la composición corporal, cantidad de actividad física y condición física en este tipo de población.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.

G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte

G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.

G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.

G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.

G6 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural, en el ámbito de las ciencias de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.		
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.		
E15 - Reconocer en la literatura científica las directrices básicas para desarrollar programas de actividad física orientados a la salud en personas con hipertensión, problemas metabólicos u osteo-articulares.		
E16 - Identificar en la literatura científica los principales factores para la prescripción de actividad física orientada a la salud en personas mayores, población infanto-juvenil o con necesidades especiales.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	84.5	0
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	12.5	100
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	12.5	100
Trabajo de campo [PRESENCIAL]	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de métodos		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Autoaprendizaje		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Seminarios		
Aprendizaje orientado a proyectos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de un trabajo de revisión científica	0.0	25.0
Diseño de un trabajo científico	0.0	25.0
Discusión del caso asignado	0.0	50.0
NIVEL 2: Evaluación de Programas de Actividad Física orientados a la Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Saber evaluar un programa de actividad física orientado a la salud en función de los cambios en la composición corporal, cantidad de actividad física y condición física. - Conocer, valorar e interpretar los resultados de la composición corporal dependiendo del método empleado. - Conocer, valorar e interpretar los resultados de las diferentes técnicas para cuantificar la actividad física. - Conocer, valorar e interpretar las diferentes pruebas para medir la condición física. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El conocimiento teórico y práctico de los diferentes métodos para medir la composición corporal, la actividad física y la condición física. Saber valorar e interpretar los resultados dependiendo del método empleado.</p> <p>Saber diseñar una investigación de actividad física orientado a la salud para evaluar cambios en la composición corporal, cantidad de actividad física y condición física.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.		
G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte		
G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.		
G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.		
G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E14 - Evaluar los cambios que se producen como consecuencia de un programa de actividad física orientado a la salud.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	13.5	100
Prácticas en aulas de ordenadores (PRESENCIAL)	13.5	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	21	0
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	21	0
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	21	0
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	1	100
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA] .	21.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Trabajo autónomo		
Método expositivo/Lección magistral		
Pruebas de evaluación		
Prácticas		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de un trabajo de revisión científica	0.0	25.0
Diseño de un trabajo científico	0.0	25.0
Discusión del caso asignado	0.0	50.0
NIVEL 2: Investigación en Gestión de Servicios de la Actividad Física para la salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificar la composición de las diferentes estructuras de gestión de la A.F. en la administración y en la empresa privada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la normativa de subvenciones y ayudas para la práctica de A.F. orientada a la salud que recoja sus necesidades actualizadas. - Analizar la evolución de los equipamientos para la práctica de A.F. orientada a la salud en relación con las nuevas demandas sociales. - Analizar las posibilidades de los espacios urbanos para la práctica de actividades físicas orientada para la salud. - Identificar los indicadores de calidad de los servicios ofertados. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y diagnóstico de planes de desarrollo de la práctica de A.F. orientada a la salud. - Avances en la confección de materiales y superficies para la práctica de actividades físicas para la salud. - Análisis de los pliegos de especificaciones en la seguridad de los practicantes en el uso de instalaciones y materiales. - Ejes de actuación en el desarrollo de planes estratégicos de práctica de A.F. para la salud. - Prioridad de los programas y potenciales acciones. - Modelos de evaluación de planes estratégicos. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.		



G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte		
G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.		
G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.		
G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.		
G6 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural, en el ámbito de las ciencias de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.		
G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento		
G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.		
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.		
E21 - Diseñar planes de actuación deportiva para la comunidad aportando ideas e indicadores que mejoren las propuestas existentes en el ámbito administrativo o privado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	28	100
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	50	0
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	34.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de métodos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Discusión del caso asignado	0.0	50.0
Elaboración de un plan de actuación	0.0	50.0
5.5 NIVEL 1: INVESTIGACIÓN EN RENDIMIENTO DEPORTIVO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Investigación en Evaluación del Rendimiento en Deportes Individuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar los protocolos más adecuados de evaluación de las capacidades de prestación deportiva en deportes individuales. - Conocer, aplicar y utilizar adecuadamente los medios tecnológicos para la evaluación del rendimiento en deportes individuales. - Aplicar adecuadamente una metodología científica para el control del rendimiento en deportes individuales. - Diseñar de manera autónoma un análisis del modelo de rendimiento y entrenamiento en deportes individuales. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos de análisis del rendimiento deportivo en deportes individuales. - La monitorización durante el proceso de entrenamiento en deportes individuales. - Evaluación de la condición aeróbica en deportes individuales. - Evaluación de la potencia y la capacidad anaeróbica en deportes individuales. 		



- Evaluación de la fuerza y la potencia en deportes individuales.
- Evaluación de la amplitud de movimiento en deportes individuales.
- Evaluación de la técnica en deportes individuales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.

G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte

G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento

G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.

E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.

E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.

E17 - Aplicar una metodología científica para la evaluación del rendimiento en deportes colectivos, individuales y adaptados

E20 - Utilizar los medios tecnológicos para avanzar en la aplicación de las últimas tendencias en entrenamiento deportivo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	31.5	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	28	0
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	33	0
Elaboración de memorias de Prácticas [AUTÓNOMA].	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Combinación de métodos



Trabajo autónomo		
Método expositivo/Lección magistral		
Aprendizaje orientado a proyectos		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo final	0.0	65.0
Talleres prácticos y/o trabajo final	0.0	20.0
Participación activa en sesiones magistrales y practicas	0.0	15.0
NIVEL 2: Investigación en Evaluación del Rendimiento en Deportes Colectivos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los diferentes enfoques de análisis de los deportes colectivos. - Diferenciar la aportación de los diferentes enfoques en relación al rendimiento en competición. - Conocer los factores que inciden en el rendimiento en competición. - Establecer la relevancia que cada uno de esos factores tiene en la obtención del éxito en competición. - Conocer y aplicar los medios de valoración de los factores de rendimiento en deportes colectivos para el análisis de la alta competición. - Deducir nuevas posibilidades de aplicación de medios de valoración en la competición. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> - Características específicas de los deportes colectivos - Los factores de rendimiento en los deportes colectivos - Pautas de evaluación en los deportes colectivos - Medios de evaluación en los deportes colectivos 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.		
G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte		
G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento		
G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.		
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.		
E17 - Aplicar una metodología científica para la evaluación del rendimiento en deportes colectivos, individuales y adaptados		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	21.8	100
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	84.5	0
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	6.2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Trabajo autónomo		



Método expositivo/Lección magistral		
Estudio de casos		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Examen escrito	0.0	60.0
Talleres y trabajo de diseño de tareas	0.0	40.0
NIVEL 2: Rendimiento Deportivo, Discapacidad y Género		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Los/as alumnos/as serán capaces de reconocer los diferentes deportes adaptados y las diferentes discapacidades que son susceptibles de su práctica en el alto rendimiento. - Los/as alumnos/as interpretarán el déficit del deportista y serán capaces de identificar la clasificación funcional del sujeto para las diferentes disciplinas deportivas. - Los/as alumnos/as serán capaces de desarrollar un proyecto de investigación básico en torno al deporte adaptado de alto rendimiento. - Los/as alumnos/as sabrán identificar las diferencias que se dan entre los hombres y las mujeres en relación al ámbito de la competición a un nivel de rendimiento deportivo. - Los/as alumnos/as serán conocedores de las diferencias que se dan entre hombres y mujeres en los aspectos socio-afectivos del rendimiento deportivo. - Los/as alumnos/as serán capaces de reconocer e identificar la especificidad lesional y 		



patológica que se da en la mujer a un nivel alto de rendimiento.

5.5.1.3 CONTENIDOS

DISCAPACIDAD

1. Descripción del Deporte Adaptado de alto Rendimiento.
2. Clasificaciones funcionales en el Deporte Adaptado en los diferentes grupos de discapacidad.
3. Adaptaciones, ayudas materiales y tecnológicas aplicadas al Deporte Adaptado de Alto rendimiento.
4. Diseños de Investigación en el Deporte Adaptado.

GÉNERO

1. El pasado y la realidad actual de la mujer deportista de Rendimiento Deportivo.
2. Diferencia de género. Especificidad. Idiosincrasia.
3. Aspectos socio-afectivos de la mujer que influyen en el alto rendimiento deportivo.
4. Condicionantes fisiológicos de la mujer deportista. Patología específica y lesional de la mujer deportista de Rendimiento Deportivo.
5. Análisis de las situaciones.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.

G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte

G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.

G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.

G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento

G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.		
E5 - Exponer un trabajo de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, defendiéndolo con solvencia ante un tribunal		
E6 - Interpretar los resultados en los artículos científicos del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte juzgando su adecuación al diseño		
E7 - Seleccionar la técnica de análisis multivariante adecuada para cada diseño de investigación.		
E17 - Aplicar una metodología científica para la evaluación del rendimiento en deportes colectivos, individuales y adaptados		
E18 - Saber identificar las diferencias de género en relación al Rendimiento Deportivo, así como conocer la especificidad lesional y patológica de la mujer deportista.		
E20 - Utilizar los medios tecnológicos para avanzar en la aplicación de las últimas tendencias en entrenamiento deportivo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	18	100
Talleres o seminarios [PRESENCIAL]	2	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	12	0
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	40.5	0
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	2	100
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	20	0
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	2	100
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	1	100
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	12	0
Prácticas de laboratorio [PRESENCIAL]	3	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de métodos		
Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones		
Trabajo autónomo		
Método expositivo/Lección magistral		
Autoaprendizaje		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Evaluación continua de la asistencia y participación.	0.0	10.0
Evaluación de los talleres y casos prácticos	0.0	40.0
Evaluación del proyecto/trabajo que deberá presentarse al finalizar la Materia	0.0	50.0
NIVEL 2: Avances en Metodología y Planificación del Rendimiento Deportivo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aplicar las últimas tendencias en planificación del entrenamiento desarrolladas en la literatura a un deporte específico. - Conocer y utilizar los medios tecnológicos actuales en el control del rendimiento. - Temporizar dentro de una planificación la secuencia de cargas y controles más adecuados de cara a un rendimiento óptimo. - Conocer y aplicar las últimas tendencias en metodología del entrenamiento deportivo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Últimas investigaciones en planificación. 2. Modelos de planificación del entrenamiento. 3. Últimas investigaciones en metodología de las capacidades de prestación deportivas. 4. Secuenciación de cargas de entrenamiento. 5. Monitorización del entrenamiento. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		



5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.		
G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte		
G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.		
G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento		
G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.		
E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.		
E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.		
E19 - Analizar e implementar diseños de investigación relacionados con la Metodología, Control y Planificación del Rendimiento Deportivo.		
E20 - Utilizar los medios tecnológicos para avanzar en la aplicación de las últimas tendencias en entrenamiento deportivo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	24	100
Lectura de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	20	0
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	45.5	0
Foros y debates en clase [PRESENCIAL]	3	100
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	20	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de métodos		
Resolución de ejercicios y problemas		
Trabajo autónomo		



Método expositivo/Lección magistral		
Prácticas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo final	0.0	65.0
Talleres prácticos y/o trabajo final	0.0	20.0
Participación activa en sesiones magistrales y practicas	0.0	15.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Planificar, redactar y exponer un trabajo de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar principios éticos, de excelencia y calidad en el ejercicio investigador. - Justificar el empleo de una metodología de investigación. - Conocer la estructura de un informe de investigación. - Realizar una presentación utilizando medios y procedimientos que faciliten su comprensión. - Ser capaz de responder a preguntas de forma relevante y que pueda ser abordada por la metodología propia de una disciplina. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



- Cómo elaborar un proyecto de investigación.
- Estructura del trabajo fin de Máster: Título, marco conceptual, objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusión, bibliografía.
- Exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster utilizando las TIC.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos vinculados a las Ciencias del Deporte utilizando métodos de investigación adecuándolos a los cambios que se deriven de los procesos de innovación.

G2 - Diseñar modelos de investigación ajustándose a las condiciones de rigurosidad científica en el ámbito de estudio de las Ciencias del Deporte

G3 - Contribuir a través de una investigación original a la ampliación de los horizontes en el campo de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, ofreciendo los hallazgos encontrados para su posible publicación referenciada a nivel nacional e internacional.

G4 - Realizar un análisis crítico, sobre el desarrollo y presentación de ideas nuevas y complejas en el ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, por medio de una valoración fundamentada.

G5 - Potenciar el intercambio mutuo de conocimiento con otros colegas, con la académica en su conjunto, y con la sociedad en general, en relación al ámbito de estudio de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo.

G6 - Fomentar en contextos académicos y profesionales el avance tecnológico, social o cultural, en el ámbito de las ciencias de la actividad física para la salud y el rendimiento deportivo, dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

G7 - Adquirir habilidades que le permitan formarse durante todo el ciclo vital de un modo autónomo utilizando los recursos existentes en diferentes ámbitos de conocimiento

G8 - Interpretar críticamente documentos y seminarios científicos en español y en inglés.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Manejar las diferentes técnicas de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando los hechos diferenciales del estudio realizado.

E2 - Emplear estrategias de excelencia, ética y calidad en el ejercicio investigador en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deporte, siguiendo las recomendaciones de la Declaración de Helsinki y la Ley 14/2007 de Investigación Biomédica.

E3 - Dominar las diferentes opciones metodológicas que se pueden emplear en el ámbito de la Actividad Física para la Salud y el Rendimiento Deportivo.

E4 - Diseñar proyectos de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ajustándose a las condiciones del ámbito de estudio.

E5 - Exponer un trabajo de investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, defendiéndolo con solvencia ante un tribunal



E6 - Interpretar los resultados en los artículos científicos del ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte juzgando su adecuación al diseño		
E7 - Seleccionar la técnica de análisis multivariante adecuada para cada diseño de investigación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades expositivas de profesor y estudiante	6.3	100
Resolución de ejercicios en el aula/ laboratorio bajo la dirección del profesor	6.2	100
Tutorías obligatorias individuales o en pequeño grupo	12.5	100
Actividades tuteladas: Resolución de ejercicios, debates, elaboración de trabajos, seminarios etc.	0.5	0
Documentación de los trabajos realizados y preparación de evaluaciones	240	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lección magistral		
Tutorización		
Técnicas grupales participativas		
Resolución de dudas, consulta y seguimiento de trabajos		
Trabajo dirigido por profesor/a		
Actividad autónoma del alumno		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Claridad científica	0.0	30.0
Estilo y diseño del trabajo	0.0	20.0
Defensa Pública	0.0	50.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	14	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	14	75	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	29	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	43	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	20	92
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. Requisitos previos de la materia. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. Temario / Contenidos. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. Bibliografía y recursos. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster. <p>El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el ¿procedimiento de medición, análisis y mejora¿, por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al ¿informe anual de mejoras del título¿. La difusión de los resultados se realiza a través del ¿procedimiento de información pública¿ recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.</p>

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/eca/pdf/V0.SGIC.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2010



Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La creación del presente título se rige por el documento de Transformación de los Programas de Doctorado en Masteres Oficiales en el que se establece un calendario de extinción de los programas actuales según la Resolución 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades. Según esto:

-A partir del 1 de octubre de 2009 no se puede iniciar el primer curso de los programas de doctorado según el RD 778/1988, pero los estudiantes que los hubieran iniciado antes podrán continuar.

-La Extinción total de Programas de Doctorado RD 778/1988 y de Masteres del RD 56/2005 se producirá el 30 de septiembre de 2015.

Teniendo en cuenta esta normativa de la UCLM, los estudiantes actualmente matriculados en los programas de doctorado podrán continuar sus estudios, garantizándose la finalización del periodo de Investigación del Programa en el curso 2014/15, según figura en los programas de doctorado actuales, aunque no tendrán continuidad los cursos del periodo docente desde el 2009/10. En adelante los estudiantes tendrán que adaptarse al nuevo *Máster Universitario de Investigación en Ciencias del Deporte*, través del procedimiento de adaptación que se detalla.

La competencia para decidir en cada caso el número de créditos reconocidos la tiene la Comisión Académica del Máster, responsable del Programa que, según la Disposición Adicional, se le habilitará para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, según el Artículo 12 de la Normativa de la UCLM.

Dicha Comisión decidirá, en función de las asignaturas ya aprobadas y que el estudiante pretenda se le reconozcan y, de las competencias ya asumidas y/o requeridas en el nuevo Plan de Estudios de Máster, que:

a) Los alumnos, matriculados en cursos anteriores en el Programa de Doctorado en Rendimiento Deportivo de la Universidad de Castilla-La Mancha y que tengan aprobadas asignaturas del periodo docente, podrá solicitar el reconocimiento de créditos de las materias cursadas. (Ver tabla).

b) Los alumnos matriculados en cursos anteriores en el Programa de Doctorado en Rendimiento Deportivo de la Universidad de Castilla-La Mancha y que hayan superado todos

Vicerrectorado de Títulos de Grado y Máster

Facultad de Ciencias del Deporte (Toledo) Máster Universitario de Investigación en Ciencias del Deporte
170

los créditos del periodo docente (20 créditos) y, por tanto, sólo les falte superar el periodo de investigación, deberán cursar los 12 créditos del Módulo 1 y los 12 créditos del Módulo 5:
Trabajo Fin de Máster.

c) Los alumnos, que hayan superado el periodo docente y el de investigación y tengan el título del DEA en el Programa de Doctorado de Rendimiento Deportivo, podrán inscribir su



proyecto de tesis doctoral en el marco del antiguo doctorado o en el que se pondrá en

marcha conforme al nuevo marco normativo.

d) Los alumnos, que hayan cursado otros estudios de Máster desarrollados por la UCLM en

colaboración con otras instituciones, y que estén relacionados con el título e itinerarios que

aquí se propone: Máster de Ciencias del Deporte: Actividad Física para la Salud ¿

Rendimiento Deportivo, deben cursar el Módulo 1 (18 créditos) relacionados con los aspectos

Metodológicos de la Investigación en las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. La

Comisión Académica será la que determine qué Máster serán considerados afines.

Ver tabla de Reconocimiento y Transferencia de Crédito de la página siguiente.

DOCTORADO RENDIMIENTO DEPORTIVO	Créd.	Créd.	MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CIENCIAS DEL DEPORTE
Tendencias actuales en la Investigación de la Metodología y Planificación del Entrenamiento Deportivo	3	4,5	Avances en Metodología y Planificación del Rendimiento Deportivo
Determinantes Perceptivo-Cognitivos y Psicológicos de la Excelencia Deportiva	3	6	Rendimiento Experto y Excelencia en el Deporte
Fisiología del Rendimiento Deportivo	3	6	Avances en Biomecánica Deportiva y Fisiología del Ejercicio
Técnicas de Análisis Biomecánico en el Rendimiento Deportivo	3		
Mujer y Rendimiento Deportivo	3	4,5	Rendimiento Deportivo, Discapacidad y Género
Factores Determinantes del Estado de Salud del Deportista de Alto Rendimiento Deportivo	3	4,5	Investigación en Programas de Actividad Física para la Salud
Metodología de la Investigación en Ciencia del Deporte	3	6	El Conocimiento Científico y el Proceso de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación Científica	3	6	Metodologías y Diseños de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2.pdf

HASH SHA1 : 12E79F9DEF0D01DDC7439BC805FEF11E7283DAAC

Código CSV : 117006049774109627437814

Ver Fichero: APARTADO 2.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1.pdf

HASH SHA1 : 8AEB6C7172424EC5BC6282641B0E25846C9BFACD

Código CSV : 117115925715063510326966

Ver Fichero: APARTADO 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : APARTADO 5.1.pdf

HASH SHA1 : D9B6BDDDB3E612DDFDC05D26B2C58EF93887D7941

Código CSV : 117147712926300493206588

Ver Fichero: APARTADO 5.1.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : APARTADO 6.1_PERSONAL ACADÉMICO.pdf

HASH SHA1 : CD78252C1B330AB8676D35064D372E5E195B0003

Código CSV : 117740212496465633574861

Ver Fichero: APARTADO 6.1_PERSONAL ACADÉMICO.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APARTADO 6.1.2_ OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf

HASH SHA1 : 4918896C1A927A334139B4439077E75CCC294AAF

Código CSV : 117740228037738762890787

Ver Fichero: APARTADO 6.1.2_ OTROS RECURSOS HUMANOS.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7_MEDIOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 : EE24F87016F8A1CD6BDDAD04FFDBE1B999283CAB

Código CSV : 117741479852569278379912

Ver Fichero: APARTADO 7_MEDIOS MATERIALES.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8_RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 : 8D265CA720BFD7F16E2053032BDE9B06E5896BB3

Código CSV : 117741554438825332526769

Ver Fichero: APARTADO 8_RESULTADOS PREVISTOS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10.1_CALENDARIO IMPLANTACIÓN.pdf

HASH SHA1 : 458EF4A54BBA9040BCF0B8A958A3910E1786AE6F

Código CSV : 117742349630962477101240

Ver Fichero: APARTADO 10.1_CALENDARIO IMPLANTACIÓN.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf

HASH SHA1 : C8F8C5BC9740146E6DCE5C7669A0DDF6D6B2C9D1

Código CSV : 706066431846360206121181

Ver Fichero: 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf



